UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 942 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 09 SET. 2019

Visto el Expediente N° 05335 organizado por Raquel Gutiérrez Llantoy sobre exoneración de pago de matrícula y servicio de comedor; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 05335, de fecha 20 de agosto de 2019, Raquel Gutiérrez Llantoy, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ha solicitado la exoneración de pago de matrícula y servicio de comedor;

Que, la recurrente no acredita estar inscrita en el Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación del Consejo de Reparaciones, para los efectos de los beneficios reconocidos por la Ley N° 28592 y el Reglamento de la Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2006-JUS;

Que, en consecuencia, debe desestimarse la petición de exoneración de pago de matrícula y servicio de comedor planteada por Raquel Gutiérrez Llantoy, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

Estando a la Opinión Legal N° 239-2019-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DESESTIMAR la petición de exoneración de pago de matrícula y servicio de comedor planteada por RAQUEL GUTIÉRREZ LLANTOY, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOSÉ ALEJANDRO YARLEQUÉ MUJICA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. MARIA A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 942 -2019-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesada
Archivo

CAZP/ywvj